

TENDENCIAS EN LA CONCEPCIÓN DE COMPETENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA RESPUESTA AL INTERROGANTE ¿QUÉ TIPO DE SER HUMANO SE PRETENDE FORMAR?

Luis Andrés Sánchez Medina *
Nubia Constanza Arias Arias **

FECHA RECEPCIÓN

22 de octubre de 2009

FECHA ACEPTACIÓN

3 de noviembre de 2009

PALABRAS CLAVE

Competencia, concepción, tendencia, educación superior, evaluación del aprendizaje.

RESUMEN

En la actualidad, para la educación superior es un reto establecer la respuesta a la pregunta ¿Qué tipo de ser humano y profesional se pretende formar, en un contexto cambiante? Responder este interrogante para las Instituciones de Educación Superior implica introducir el concepto de competencia en sus discursos académicos. No obstante, este concepto no tiene una única acepción, sino que se han venido forjando, definiciones convenientes tanto a las disciplinas, como al mercado y a la sociedad misma que permiten responder a las necesidades del contexto en el cual el conocimiento y el avance de la ciencia y

* Maestro en Educación Física. Universidad de Oviedo. Estudios avanzados en Educación. Universidad de Oviedo. Doctorando en Educación. Universidad de Oviedo. Consultor Convenio Andrés Bello. Docente Departamento de Educación Universidad Militar Nueva Granada. E mail: landres05@hotmail.com

** Licenciada en Psicología y Pedagogía. Universidad Pedagógica Nacional, especialista en Educación Sexual Fundación Universitaria Los Libertadores. Doctor en Educación Universidad de Oviedo (España). Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Universidad Militar Nueva Granada. E mail: nubia.arias@unimilitar.edu.co



la tecnología están a la orden del día. Este artículo sintetiza las tendencias en la concepción de competencia, dando con esta reflexión, la posibilidad de plantearse la competencia en el marco de la academia y a la vez, en la cotidianidad de la práctica educativa. Es deseable que a partir de esta reflexión, se susciten nuevas formas de construir la competencia al servicio del aprendizaje y el desarrollo humano.

KEY WORDS

Competition, conception, trend, superior education, evaluation of the learning.

ABSTRACT

Actually, for the higher education it is a challenge to establish the proper response to the question: what type of a human being and of a professional we are should try to educate in an ever changing context? In order to answer this question Institutions of Higher Education, must introduce the concept of competition, in the academic speeches. Nevertheless, this concept does not have the only meaning, but they have come forging suitable definitions so much to the disciplines, since to the market and the society herself that they allow to answer to the needs of the context, where the knowledge and the advance of the science and the technology are today. This article synthesizes the trends in the conception of competition, meeting on this reflection the possibility of the competition appearing in the frame of academy and simultaneously in the commonness of the educational practice. We hope that from this reflection there are provoked new ways of constructing the competence in the service of the learning and the human development.

INTRODUCCIÓN

Para resolver la pregunta ¿qué evaluar? en la Educación Superior, en la actualidad educativa es imprescindible hablar del concepto de competencia, porque el requerimiento educativo y social asume que se debe evaluar competencias. Pero, ¿qué significa evaluar competencias?

Evaluar competencias implica en principio, comprender las tendencias que existen sobre la concepción de este término, puesto que no existe un único concepto aceptado por todos los académicos, docentes, investigadores y eruditos en el tema. Para algunos, competencia puede ser una capacidad; para otros, un desempeño en contexto; algunos más, hablan del saber hacer; y otros más osados, admiten que la competencia tiene que ver con el mundo de la vida misma y la práctica educativa diaria. Por otra parte, las competencias en el contexto educativo, encierran diversas acepciones que se relacionan con distintas formas de definir el conocimiento, el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación, que unidos a la pedagogía, la didáctica, el currículo y la gestión, establecen formas particulares y contextuales de pensar y hacer en el proceso educativo.

Este documento ilustra y analiza estas distinciones del término competencia y permite visualizar alternativas de evaluación y calificación de las competencias. Se espera que sea un punto de referencia para el trabajo pedagógico de los maestros y maestras interesados en este tema.

TENDENCIAS EN LA CONCEPCIÓN DE COMPETENCIA

Definir el término competencia implica analizar los distintos discursos, concepciones y prácticas que se desarrollan sobre el tema en la actualidad. Estas concepciones y prácticas sustentadas en discursos,

se pueden agrupar en cuatro categorías que se explican a continuación:

- Competencia, desde la perspectiva político – económica, laboral y técnica – operacional
- Competencia, desde la perspectiva académica y de las disciplinas del conocimiento – intelectual
- Competencia, desde una perspectiva pedagógica y de la práctica educativa de los maestros – Mundo de la Vida
- Competencia desde la perspectiva filosófica – Com pot (griego) – Potencia - Capacidad

Las categorías enunciadas se agrupan, considerando la concepción epistemológica de la competencia, su caracterización con relación a la concepción de sociedad, contexto, enseñanza y aprendizaje, la construcción de sujeto y sus consecuencias para la formación de las personas.

Definición de competencia, desde la perspectiva política – económica, laboral y técnica – operacional

Al definir en la actualidad, el concepto de competencia desde la mirada de la política educativa cuyo referente de calidad es la economía en términos de eficiencia, eficacia y productividad, donde lo laboral y el mercado se encuentran a la par con el desarrollo humano, es necesario establecer que la definición de competencia en esta tendencia, se encuentra marcada por la globalización, el neoliberalismo, las políticas de mercado y la educación como servicio.

Todo lo cual respaldado en Colombia por la normativa vigente y las disposiciones legales al respecto, tales como: la Ley 1188 de 2009 y los Decretos 1278,

1279, 1290, 2582 y 2566 en los cuales se pasa de ser ciudadano a cliente – usuario, implica que la competencia se vea con relación a la labor operativa que puede cumplir un ser humano para ser una pieza más del engranaje económico y social, encaminando su proyecto de vida prioritariamente a lo laboral y en ocasiones, desconociendo acciones encaminadas a la realización personal. Lo descrito se traduce en que las personas hacen lo que les toca para atender a la demanda de la sociedad de consumo y no lo que les gusta hacer para realizarse como personas y como profesionales.

La competencia en esta tendencia, se traduce en una competencia operacional (Barnett 2001), es decir, en un “saber hacer”, en el cual se revisa permanentemente el hacer, confrontándolo con los estándares propuestos por la economía de mercado para el nivel de estudiantes, sin tener en cuenta condiciones del contexto particular. El aprendizaje que se da a partir de esta competencia, es el aprendizaje experiencial que permite adquirir nuevas habilidades para mejorar la capacidad productiva de las personas. De igual manera, el conocimiento se pone a prueba y en uso con procedimientos instructivos y de resolución de pruebas estandarizadas.

En síntesis, la competencia desde esta tendencia, es el conjunto de conocimientos que facilitan los pasos, fases o momentos en relación con la productividad, lo cual finalmente lleva al sujeto a formarse como un empleado al servicio de la sociedad de consumo y sus necesidades, requiriendo competencias que demuestren resultados con relación a su desempeño en las funciones encomendadas para satisfacer al cliente.

Definición de competencia, desde la perspectiva académica y de las disciplinas del conocimiento – intelectual

Para definir la competencia desde la perspectiva académica y de las disciplinas del conocimiento, es

necesario considerar que en esta tendencia, no puede existir una única definición, pues cada definición se configura de acuerdo con la disciplina de donde provenga, y por lo tanto, pueden existir concepciones de corte psicológico - cognitivo, lingüístico y sociológico, entre otros.

En este contexto, la competencia desde el punto de vista psicológico – cognitivo se origina en los postulados de la psicología genética, la psicología cultural, las neurociencias y la noción de inteligencia, por lo cual para evaluar la competencia, se busca evidencias que permitan determinar los logros e indicadores procedimentales, actitudinales y cognoscitivos. Por esta razón, se privilegia un tipo de conocimiento técnico y académico, relacionado con las disciplinas del conocimiento y sus teorías y su aplicación en contexto específico relacionado con el saber.

Desde el punto de vista de la lingüística, la competencia se analiza y se establece con relación a los planteamientos de la sociolingüística (Chomsky), la aptitud comunicativa y la teoría del hablante oyente, lector escritor universal. Se evidencia y se evalúa con relación al desarrollo de competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva, al bilingüismo, a la comunicación asertiva o estratégica y a situaciones comunicativas limitadas.

Con referencia a la concepción sociológica de competencia, es de destacar que se enfatiza en la educación para el trabajo que dé respuesta a las demandas de la sociedad de consumo y a la preparación de los sujetos para el trabajo y el desarrollo humano. En esta perspectiva, se acunan las llamadas competencias, básicas, generales y específicas, conocidas hoy en la educación básica y media, enmarcando la formación en la preparación de sujetos productivos y útiles para una sociedad. Esta perspectiva tiene muchas coincidencias con la tendencia política, económica, laboral y social.

Es preciso establecer que en el ámbito sociológico, esta perspectiva no es la única, pues se centra en un darwinismo social y cultural¹. Las competencias desde la perspectiva sociológica de darwinismo social, se evalúan y se reflejan en la publicación de resultados de evaluaciones masivas, el desprestigio social del sector público, la clasificación de estudiantes e instituciones y las competencias laborales, como único referente de calidad educativa.

En contraposición con esta perspectiva, en el plano social surgen enfoques contrapuestos como los de la pedagogía crítica que hace contrapeso y busca la emancipación del ser humano en la sociedad actual, concibiendo la formación del ciudadano en el marco de unas competencias ciudadanas, en función de la concienciación, la libertad y la autonomía con responsabilidad.

Independiente de la disciplina de donde provenga el concepto, la tendencia de definición del concepto de competencia, desde la perspectiva académica y de las disciplinas del conocimiento, se encamina a poner en uso el conocimiento producido y divulgado en las diferentes disciplinas. En este sentido, se trabaja sobre un sistema ideológico que propende por un tipo de conocimiento como herramienta del saber específico de los individuos.

De igual modo, se generan procesos de reflexión individual sobre los propios procesos cognitivos en relación con el aprendizaje y la construcción de conocimiento sobre las disciplinas que constituyen un campo del saber. En la tendencia académica, según Barnett (2001), al definir la competencia se hace referencia a un aprendizaje proposicional, que les permite a los individuos estar preparados para enfrentar cambios intelectuales en su

profesión o formación intelectual y a la vez, les permite investigar con el fin de producir conocimiento válido para divulgar en comunidades académicas que sirven de jueces de esta producción.

Definición de competencia, desde una perspectiva pedagógica y de la práctica educativa de los maestros – Mundo de la Vida

Definir el concepto de competencia desde la perspectiva educativa y pedagógica y de la práctica cotidiana del maestro, tiene dos implicaciones en la praxis, marcadas por una parte, por las exigencias de las políticas educativas y la normativa vigente y por la otra, por los retos impuestos por el mundo de la vida, las condiciones y el contexto de los estudiantes.

Con relación a las exigencias de las políticas educativas y la normativa vigente, orientadas por organismos internacionales que rigen la política actual como Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, la competencia en el ámbito educativo debe definirse como resultado y evidencia de la preparación para el trabajo de la mano de obra calificada de acuerdo con estándares, lo cual implica en el plano pedagógico: evaluación externa, formación para el trabajo y el emprendimiento, currículo único centrado en contenidos operacionales y académicos, habilidades básicas y mínimas, realización de pruebas estandarizadas. En síntesis, la pedagogía se adscribe y se limita a la técnica y a la instrucción que prepara para responder a las necesidades e intereses de quienes tienen la autoridad y el poder económico.

No obstante, cuando desde la pedagogía se tiene en cuenta el mundo de la vida (Barnett, 2001), la competencia se puede definir con una mirada alternativa

1. AYUSTE, Ana y otros. Planteamientos de la Pedagogía Crítica. Comunicar y Trasformar. Barcelona: Grao.

y transformadora, considerándola como una posibilidad de construcción de conocimiento reflexivo que permita la consolidación de procesos de autorreflexión, con los cuales se fomente la disposición para analizar al propio aprendizaje, el aprendizaje en acción, la evaluación de los propios proyectos y prácticas, el aprendizaje riguroso sobre uno mismo, dándose un proceso continuo, en el cual se aprende del error. En este sentido, se genera un proceso de metacrítica que permite establecer una postura epistemológica crítica que analiza y cuestiona los tipos de conocimiento y los considera relativos a los contextos.

La competencia concebida desde el mundo de la vida, se presenta como una forma de autorregulación, autosuperación, autocontrol- autonomía, que propicia la construcción colectiva de proyectos para el mundo de la vida, teniendo en cuenta la diversidad y la heterogeneidad de las potencialidades de cada sujeto.

Definición de competencia, desde una perspectiva filosófica – Com pot (griego) – Potencia - Capacidad

En el pensamiento griego, competencia se denomina *com pot* que traduce con potencia o capacidad. Este término empleado por Aristóteles en su texto *Metafísica*, Libro Quinto, XII, se caracteriza por definir la potencia como poder para ejercer una transformación en un objeto o una disposición para llegar a ser algo.

Para Aristóteles, la potencia se divide en *activa* y *pasiva*:

- La **potencia activa** es la *capacidad*, poder o facultad para ejercer una transformación sobre algo

o *producir algo*. En la forma de hablar, se encuentra presente este modo de entender la potencia, como cuando se habla de un coche muy potente o de una amiga con una imaginación muy poderosa. Aristóteles también utiliza esta noción para definir al ser humano, por ejemplo: al definir las *facultades* como las *potencias activas del alma*;

- La **potencia pasiva** es la *capacidad o aptitud para llegar a ser otra cosa, para adquirir una determinación o forma*. De nuevo, en el lenguaje se encuentran ejemplos de esta forma de entender el concepto, como cuando se dice que el hijo del vecino tiene futuro como futbolista y en potencia, es un buen jugador. En este segundo sentido, *la potencia se contrapone al acto* y así, dice Aristóteles, la semilla en potencia es árbol y en acto semilla, el niño en potencia es hombre y en acto niño².

Según lo enunciado, la competencia es el poder o potencia, es el principio del movimiento o del cambio, colocado en otro ser o en el mismo ser, pero en tanto que otro. Así, el poder de construir no se encuentra en lo que es construido; el poder de curar, por lo contrario, puede encontrarse en el ser que es curado, pero no en tanto que sea curado.

Por poder se entiende, ya el principio del movimiento y del cambio, colocado en otro ser o en el mismo ser en tanto que otro; ya la facultad de ser mudado, puesto en movimiento por otra cosa o por sí mismo, en tanto que otro. En este sentido, es el poder de ser modificado en el ser que es modificado. Así, es que a veces se dice que una cosa tiene el poder de ser modificada, cuando puede experimentar una modificación cualquiera y a veces

2. Aristóteles. *Metafísica*. Libro Quinto, XII - Biblioteca Filosófica. Obras filosóficas de Aristóteles. Volumen 10. Traductor Patricio de Azcarate. En <http://www.e-torredabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofia-griega/Aristoteles/Potencia.htm> (19 de octubre de 2009).

también, cuando no puede experimentar toda especie de modificaciones, y sí sólo las mejores. Poder se dice también de la facultad de hacer bien alguna cosa o de hacerla en virtud de su voluntad. De los que solamente andan o hablan, pero haciéndolo mal o de distinto modo de como quisieran, no se dice que tienen el poder de hablar o de andar. Poder se entiende igualmente en el sentido de tener la facultad de ser modificado.

En la **filosofía tomista** que retoma los planteamientos aristotélicos, el término competencia se caracteriza además, por definir a todos los seres naturales con la estructura de acto-potencia. Por su parte, en la psicología filosófica correspondiente a esta escuela, el concepto más importante es el de potencia activa: las potencias pueden ser del cuerpo o del alma; las **facultades del alma** son sus potencias activas o poderes del alma para provocar cambios en sí misma o en los cuerpos. Las facultades más propias del alma humana son la memoria, la percepción, el razonamiento y la voluntad.

Como se evidencie esta tendencia en la definición de competencia, vuelve la mirada a la capacidad del ser humano de transformarse y perfeccionarse a sí mismo, el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, lo cual configura la competencia como una capacidad intrínseca del ser para autoperfeccionarse, a partir de su relación con el contexto y la reflexión sobre la acción.

Con el fin de caracterizar y establecer la diferencia entre las cuatro tendencias citadas, se retoman los planteamientos de Barnnett (2001), que concibe una serie de categorías desde el plano pedagógico que permiten situar el sentido de las competencias

en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje. A continuación, se presenta esta categorización como parte del análisis.

Cuadro comparativo presentado por Ronald Barnnett (2001). *Los límites de la competencia*. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Barcelona: Gedisa., p 250. Adaptado y ampliado por los autores para la argumentación de lo enunciado.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En consonancia con el análisis de las tendencias en la concepción de competencias para la Educación Superior, es preciso comprender que la definición de competencia está determinada por el tipo de educación superior, así:

Si se hace referencia a la educación técnica, es necesario recordar que dicha educación se orienta a “la preparación de recursos humanos requeridos para el desempeño de actividades laborales semicalificadas y calificadas. Permite a los estudiantes obtener una formación general y práctica que los ayude adaptarse al cambio permanente de las necesidades laborales para ejercer e integrarse a las diferentes áreas de la actividad productiva y/o continuar estudios superiores”³, por lo tanto, la formación de estas personas se orienta hacia el desarrollo de competencias operacionales.

La educación tecnológica se aplica al proceso con el cual los seres humanos diseñan herramientas y máquinas para incrementar su control y su comprensión del entorno material, los procesos y procedimientos. El término proviene de las palabras griegas *tecné*, que significa ‘arte’ u ‘oficio’, y

3. <http://www.oei.org.co/iberfop/domini2.htm> (18 de julio de 2009).

Categoría	Competencia Político-económica, laboral y técnica Operacional	Competencia académica Disiplinas del conocimiento	Competencia Pedagógica, Práctica educativa del maestro Mundo de la vida	Competencia desde la Perspectiva Filosófica
Epistemología	Saber cómo (know-how)	Saber qué (know-that)	Conocimiento reflexivo	Conocimiento de sí mismo
Situaciones	Definidas pragmáticamente	Definidas por campo intelectual	Definición abierta (con planteamientos múltiples)	Definición por la esencia humana
Foco	Resultados	Proposiciones	Diálogo y argumento como tal	Desarrollo de capacidades y proyección de vida
Transferibilidad	Metaoperaciones	Metacognición	Metacrítica	Autorreflexión
Aprendizaje	Experiencia	Proposicional	Metaaprendizaje	Autoconocimiento, autoconcepto, prospectiva
Comunicación	Estratégica	Disciplinaria	Dialogística	Intrapersonal Interpersonal
Evaluación	Económica	De verdad	Por consenso	Autorreflexión Autoevaluación
Orientación hacia valores	De supervivencia económica	De la disciplina	El "bien común" (definido por consenso)	Conservación de la vida en todas sus manifestaciones y el equilibrio
Condiciones de límites	Normas organizativas	Normas del campo intelectual	Normas prácticas del discurso	Leyes naturales
Crítica	Para la mejor eficacia práctica	Para la mejor comprensión cognitiva	Para la mejor comprensión práctica	Para la mejor comprensión de sí mismo y el entorno

logos, ‘conocimiento’ o ‘ciencia’, área de estudio; por lo tanto, la tecnología es el estudio o ciencia de los oficios, que orienta su formación al desarrollo de competencias operacionales y académicas.

La educación profesional o pregrado que implica la articulación entre la educación y el ámbito del trabajo y las formas de tecnología predominante en el entorno, está orientada esencialmente a la adquisición de calificaciones prácticas y conocimientos específicos necesarios para desempeñar un puesto de trabajo o una ocupación, con la construcción

de una prospectiva de vida. Además, se encamina al conocimiento reflexivo, la creatividad y producción de nuevo conocimiento en las áreas por medio de la investigación, por lo descrito, las competencias que se desarrollan en la educación profesional, deberían ser operativas, académicas, del mundo de la vida y filosóficas.

Según sea el énfasis que proyecten las Instituciones de Educación Superior: técnico, tecnológico o profesional, las competencias que se establecen tiene directa relación con el horizonte

institucional y la respuesta al **¿Qué tipo de ser humano se pretende formar?**

La respuesta a este interrogante permite observar qué tipos de competencias se pretende desarrollar. No obstante, no se puede perder la perspectiva de la formación profesional en la cual la competencia va más allá de lo académico y lo operacional, situando su conceptualización en la capacidad de regulación básica que desarrolla cada persona para adaptar y modificar todo aquello que tiene que ver con su propio aprendizaje y que le permite tomar decisiones y posturas frente a su realidad como ser humano.

En esta perspectiva, la adquisición de competencias requiere un plan de actuación. Éste no consiste en la mera adición de actuaciones. Uno de los cambios principales en el currículo de la educación superior, está en el planteamiento del mismo como un diseño curricular que produzca un auténtico proyecto formativo integrado, es decir, un plan pensado y diseñado en su totalidad, que tiene la finalidad de "obtener mejoras en la formación de las personas que participen en él", y que como proyecto es una unidad con manifiesta coherencia interna (Zabalza, 2003, pp. 22-24).

Desde esta concepción, surge un sin fin de preguntas. Entre las cuales se destaca **¿Qué evaluar de las competencias?**

Responder a esta pregunta no es una tarea fácil y más que respuestas acabadas, hay algunas pistas. Teniendo en cuenta una perspectiva formativa (función del maestro), y formadora (función del estudiante), de la evaluación, los objetos de la evaluación no se centrarían en la indagación sobre

conocimiento completo o dominio del contenido disciplinar, sino que buscaría encontrar herramientas para acompañar al estudiante a evaluar su propio proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- La actuación, la práctica o aplicación de los conocimientos y no el contenido;
- La relevancia de lo que se aprende para resolver preguntas existenciales sobre el sentido de la vida y la construcción de un mundo mejor.
- La facilidad de la integración de contenidos de las diferentes disciplinas aplicables al trabajo;
- La generación de aprendizajes aplicables a situaciones complejas con la resolución de problemas;
- El fomento del agenciamiento y la autonomía de los individuos, lo cual permite al individuo, tomar decisiones sobre su existencia;
- La transformación del papel del profesor hacia una concepción de facilitador y acompañante, animador cultural y creador de ambientes para el desarrollo de teorías personales⁴.

Se puede entonces considerar que el objeto de la evaluación desde la perspectiva expuesta, está orientada a una enseñanza centrada en el aprendizaje, marcadamente reflexivo, abierto y dialogal. Al respecto, Barnett (2001), propone una serie de cualidades en la evaluación y en su objeto que superen un enfoque academicista y "operacionalista" ya mencionado, y fomenten una formación que favorezca la satisfacción de las demandas sociales y la profesionalización de la tarea académica, las cuales son:

4. PÉREZ GÓMEZ, Ángel. La construcción de sujeto en la era global. Bogotá: UPN- ICFES, 2004

- La reflexión sistemática sobre las propias acciones.
- La reinterpretación de las situaciones presentadas,
- Un diálogo genuinamente abierto, al cual se le presta atención y en el cual se participa.
- La adhesión a las reglas del discurso racional junto al reconocimiento de que las reglas son convenciones susceptibles de ser cuestionadas.
- La disposición para desarrollar argumentos para la coevaluación.
- La apertura a diferentes métodos, perspectivas y enfoques.
- El desarrollo y la expresión de una perspectiva escéptica.
- La evaluación continua del propio aprendizaje.
- La comprobación de las implicaciones y de la validez del conocimiento en situaciones pragmáticas, incluida una evaluación ética.

Desde esta mirada, el aprendizaje, entonces, más que ser un ejercicio academicista, debe concebirse como una búsqueda, pero a la vez, como un descubrimiento, como un momento de encuentro y reconocimiento, como un proceso interactivo que posibilite acercamientos comprensivos entre unos y otros, al tiempo que permita construir horizontes individuales y colectivos (María Isabella Grenier, 2008).

REFERENCIAS

- ALVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel. *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata. 2001
- ARIAS ARIAS Nubia y otros. *Evaluación formativa y formadora como posibilidad de desarrollo humano*. Isla Margarita: INCEIV 2008.
- -----, *Evaluación formativa y formador una aproximación a la autorregulación*. III Congreso Nacional: Autorregulación y Calidad de la Educación. ASCOFADE. Armenia: abril 17 y 18 de 2009.
- ARISTÓTELES. *Metafísica, Libro Quinto, XII* - Biblioteca Filosófica. Obras filosóficas de Aristóteles. Volumen 10. Traducción: Patricio de Azcárate. En <http://www.e-torredabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofia-griega/Aristoteles/Potencia.htm> (19 de octubre de 2009).
- AYUSTE, Ana y otros. *Planteamientos de la Pedagogía Crítica. Comunicar y Trasformar*. Barcelona: Grao.
- BARNNET, Ronald. *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Barcelona: Gedisa, 2001.
- GRENIER CÁRDENAS, María Isabella. *Concepción del aprendizaje en el marco de la evaluación formativa y formadora*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura, 2008.
- PÉREZ GÓMEZ, Ángel. *La construcción de sujeto en la era global*. Bogotá: UPN- ICFES, 2004.
- SACRISTÁN, Gimeno, PÉREZ GÓMEZ, Ángel. *Comprender y Trasformar la enseñanza*. Madrid: Trillas, 2001.
- <http://www.oei.org.co/iberfop/domini2.htm> (18 de julio de 2009).